

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000176

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 29 ENE. 2026

Visto el expediente N° 4142548 Registro N° 7142963 la Resolución Directoral UGEL 09 N° 5669-2025 y demás documentos que se adjuntan en un total de (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 005669-2025 de fecha 20 de noviembre del 2025, se resuelve: encargar el puesto de la dirección del CETPRO Domingo Mandamiento Sipan al Lic. PALACIOS CORONADO Luis Alberto desde el 01.01.2026 hasta el 31.12.2026.

Que, el numeral 5.7.1 de la Resolución Viceministerial N°098-2025-MINEDU, de las causales de conclusión del encargo según el literal c) dice: renuncia del encargo.

Que, a través del expediente N° 4142548 de fecha 26 de enero del 2026, presentado por el Lic. Luis Alberto PALACIOS CORONADO, presenta renuncia irrevocable al cargo de dirección del CETPRO Domingo Mandamiento Sipan, a partir del 01.01.2026.

Que, estando autorizado por la Directora del Sistema Administrativo III Área de Gestión Administrativa - y ejecutado por el Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 00191-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

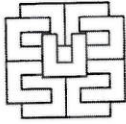
ARTÍCULO 1° ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 30 de enero del 2026, presentado por el Lic. Luis Alberto PALACIOS CORONADO aprobado con Resolución Directoral UGEL 09 N° 005669-2025 el cual se encarga el

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Iuan B. Rosadio N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

puesto de la Dirección del CETPRO Domingo Mandamiento Sipan, en merito a la RV N° 098-2025-MINEDU y el expediente presentado N° 4142548.

ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de a Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en merito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
LIC. CELEDONIO ALEMÁN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA